

FORMULARIO No. 2 LOTE 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente debe estar en capacidad para realizar y/o entregar los bienes o servicios relacionados, en la sede de la Regional Antioquia-Chocó sin que genere gastos adicionales, los requerimientos deberán atenderse en un máximo de seis (6) horas contados a partir de la notificación del supervisor del contrato.

Por motivos logísticos, tiempos de entrega y sobrecostos en los productos y servicios, el oferente del presente proceso contractual, debe contar con sede y/o alianza estratégica certificada (aportar documento) con domicilio en el área metropolitana de la ciudad de Medellín, a fin de atender los requerimientos y actividades del plan de bienestar. Para dar cumplimiento a este requisito el oferente deberá presentar certificación de ubicación de la SEDE y/o Alianza Estratégica, si aplica el último caso, se solicita los datos de contacto y ubicación de la empresa con la que se estableció la alianza comercial. De igual forma el comité verificará la información contenida en el certificado de existencia y representación legal para efectos del domicilio.

Certificación de representación legal y/o apoderado por medio de la cual certifique que la empresa está en la capacidad de atender los requerimientos en los términos indicados en las especificaciones técnicas para ejecutar así el plan de bienestar.

Adjuntar certificado de manipulación de alimentos de mínimo tres (3) personas que prestará el servicio de catering en la Regional. Así mismo el proveedor debe garantizar que el personal use ropa adecuada para la actividad y los elementos de protección personal (EPP) requeridos y específicos para las actividades que realice en las instalaciones de la Regional Antioquia-Chocó. Los EPP utilizados deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana. (Actividad N°10)

Nota: La Regional Antioquia-Chocó podrá modificar el servicio, por otro no previsto, o su fecha en el cronograma por necesidades del servicio, en este caso particular se informará y acordará el precio previamente, por escrito, de acuerdo precios de mercado, previo aval del supervisor del contrato y sin que genere costo adicional.

Lo anterior dado que el presente proceso de selección está directamente relacionado con el plan de bienestar de la Entidad así como las políticas, directrices y ordenes que emanen del Gobierno Nacional respecto de la austeridad en el gasto y/o la inversión de los recursos por dicho rubro presupuestal.

ASPECTOS TÉCNICOS A CONSIDERAR LOTE 2

El oferente deberá presentar una certificación y/o documento suscrito por el representante legal donde conste el procedimiento de redención de los bonos y que dicha redención solo aplicará para productos de la canasta familia. Así mismo deberá contar con mínimo tres (3) establecimientos para la redención de los bonos.

FORMULARIO No. 2 LOTE 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente debe estar en capacidad para realizar y/o entregar los bienes o servicios relacionados, en la sede de la Regional Antioquia-Chocó sin que genere gastos adicionales, los requerimientos deberán atenderse en un máximo de seis (6) horas contados a partir de la notificación del supervisor del contrato.

Certificación de representación legal y/o apoderado por medio de la cual certifique que la empresa está en la capacidad de atender los requerimientos en los términos indicados en las especificaciones técnicas para ejecutar así el plan de bienestar.

El oferente deberá presentar una certificación y/o documento suscrito por el representante legal donde conste el procedimiento de redención de los bonos y que dicha redención solo aplicará para productos de la canasta familia. Así mismo deberá contar con mínimo tres (3) establecimientos para la redención de los bonos.

La cantidad de bonos (canasta familiar) requeridos por la Entidad son 101.